DECRETO 002 DE 2022

(enero 3)

D.O. 51.906, enero 3 de 2022

por el cual se hace una incorporación en el Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 81 del Decreto ley 1042 de 1978, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 1874 de 2021, se modificó la estructura del Ministerio de Defensa Nacional; se crean nuevas dependencias, funciones y se dictan otras disposiciones.

Que mediante el Decreto 1875 de 2021, se suprimen y se crean empleos en la Planta de Personal del Ministerio de Defensa Nacional -·Unidad de Gestión General y se dictan otras disposiciones.

Que se hace necesario incorporar en la Planta de Personal del Ministerio de Defensa Nacional -Unidad de Gestión General al doctor Diego Andrés Molano Aponte en el empleo de Ministro de Defensa Nacional.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Incorporación. Incorporar a la planta de personal establecida en el Decreto 1875 de 2021, en el cargo de Ministro de Defensa Nacional, al doctor Diego Andrés Molano

Aponte, identificado con la cédula de ciudadanía número 79507074.

Artículo 2°. Comunicación. Comuníquese el presente decreto, a través de la Secretaría General del Ministerio de Defensa Nacional.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de enero de 2022.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ